

21/08/2015

Condenan a 10 años de cárcel a imputados por robos perpetrados en Conchalí

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados Francisco Sandoval Figueroa y Jesús Faunes Donoso, declarados culpables de dos robos cometidos 29 de agosto de 2014 en la comuna de Conchalí.

En el juicio la fiscal Lorena Barudi pudo acreditar que el primero de los ilícitos fue cometido cuando los imputados intimidaron a un hombre de 38 años apuntándolo con un arma de fuego y exigiendo que entregara las llaves del vehículo, con el cual se dieron a la fuga del lugar, apropiándose también de un celular Iphone 4, tarjetas bancarias, la suma de \$500 mil pesos y otras especies que había en el interior del auto.

Posteriormente, el mismo día una joven de 22 años que caminaba por calle Las Achiras en la misma comuna, fue abordada por los acusados quienes la apuntaron en el estómago usando un arma de fuego, para robarle la cartera, con la cual se dieron a la fuga.

Por estos hechos, los imputados fueron sentenciados a cumplir cada uno las penas de diez años y un día de presidio como coautores de dos delitos de robo con intimidación. Los acusados cumplirán esta pena íntegramente privados de libertad.

